



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAYO 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Bilbao-España de acuerdo a la invitación que le cursará el Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, para participar de la Feria de Turismo "Expovacaciones 2006".

Que por ello solicita la liquidación de TRES (3) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.; quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Bilbao-España, a partir del día 15 al 25 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

141/06